

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.



DECRETO N° **0998**

NEUQUEN, **04 JUN 1993**

**VISTO:**

El Expediente N° SHP.8975-M-92, y el Decreto N° 2083 de fecha 04 de diciembre de 1992 (fs. 78/79), mediante el cual se desestimó y se adjudicó la Licitación Privada N° 157/92, tramitada para la provisión de cubiertas, llantas y cámaras, con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 85 luce Informe N° 31/93 de fecha 30-04-93, de la Dirección de Talleres de Mantenimiento de Vehiculos y Equipos, mediante el cual informa que las cubiertas ofrecidas por la firma **RADIAL GOMA S.A.**, de 6 telas y que corresponden al Pedido N° 04588 -Licitación Privada N° 157/92- con Orden de Compra N° 3349/92, no son de utilidad por lo que solicita efectuar un nuevo llamado especificando que deberán tener 1 mínimo de 10 telas y 1 máximo de 14 telas;

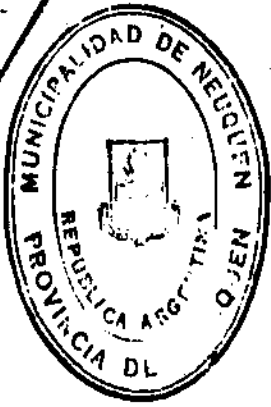
Que a fs. 86 luce Nota s/n. de fecha 06-05-93, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante la cual informa que estima correspondiente se desadjudique el renglón N° 5 de la solicitud de presupuesto y que responde al ítem 1 de la Orden de Compra N° 3349/92 y se autorice a efectuar un nuevo llamado por el ítem en cuestión;

Que a fs. 87 y con fecha 11-05-93, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere desadjudicar el renglón N° 5, adjudicado a la firma **RADIAL GOMA S.A.** mediante Decreto N° 2083/92 y se autorice a realizar una nueva compulsu; criterio avalado por la Subsecretaría de/  
///...2°

*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



CONSTE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIDEL DE LA ORIGINAL QUE HE TENIDO ANTE MI VISTA.  
FECHA: / / GRACIELA BEATRIZ ULLOA



///...2º

Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección del decreto correspondiente;

Que a fs. 88 la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**DECRETA:**

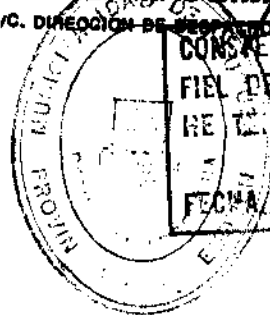
Artículo 1º) **DESADJUDICASE** el renglón N° 5 de la Licitación Privada N° **//////////** 157/92, tramitada para la provisión de cubiertas, llantas y cámaras, con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y que fuera adjudicado por Decreto N° 2083/92, a la firma RADIAL GOMA S.A., la Oferta Básica, por única oferta, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00.-), de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 86 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 87 del Expediente N° SHP.8975-M-92.-

Artículo 2º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a efectuar una nueva compulsa para la adquisición de lo solicitado en el renglón N° 5 de la Licitación Privada N° 157/92, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 86 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, a fs. 87.-

Artículo 3º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Secretarías de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos de lo dispues-

///...3º

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE PRESUPUESTO



CONFIRMA ES COPIA  
FIEL DE LA ORIGINAL QUE  
RE...  
FECHA: / /

GRACIELA BEATRIZ ULLOA  
DIRECTORA  
Centro de Documentación e Inform. Municipal  
Municipalidad de Neuquén

///...3º

to precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de **//////**  
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y  
Presupuesto.-

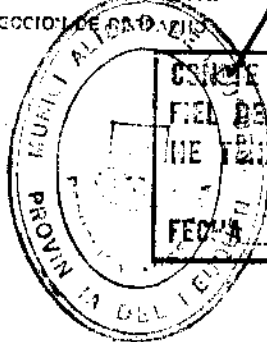
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, **////**  
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCIÓN DE OBRAS



CONFIRMA QUE EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA ES COPIA  
FIEL DE LA ORIGINAL QUE  
ME FUE PRESENTADO ANTE MI FECHA.  
FECHE: / /

GRACIELA BEATRIZ ILLIDA  
DIRECTORA  
Oficina de Documentación e Inform. Municipal  
Municipalidad de Neuquén